

El comedor escolar es un servicio opcional que complementa la labor del centro docente, desarrollando hábitos y actitudes saludables en el alumnado en relación con la nutrición, y garantizando una dieta sana y equilibrada. Así mismo, dar respuesta a las necesidades de las familias para conciliar la vida laboral y familiar.

HORARIO

El servicio se prestará todos los días lectivos 12:30 a 14:30 horas, excepto los meses de junio y septiembre que el horario será de 13:00 a 15:00 horas. Excepto para los niños de 3 años que se recomienda no utilizar el servicio durante el periodo de adaptación .

Se ofertan dos turnos de comida organizados en función del número y edad de los comensales, por ello:

- Si algún **alumno se tienen que ausentar del centro** en horario de este servicio, lo tendrá que hacer al inicio o finalización del mismo (12:30 ó 14:30).
- Una vez **iniciado el servicio de comida del turno correspondiente, no se podrán incorporar comensales.** No obstante, podrán incorporarse a las actividades de patio organizadas antes o después del momento de la comida

INSCRIPCIÓN

Para darse de alta en el servicio hay que cumplimentar el **impreso** destinado a tal fin. Será un impreso único para toda la escolaridad. Existe la posibilidad de hacer uso de este servicio de forma esporádica. Ningún alumno obtendrá plaza en el comedor si tiene pendiente alguna cantidad impagada del curso anterior.

BAJA

Para cursar la baja definitiva o temporal del servicio es necesario rellenar el **impreso** destinado a tal fin y entregar en la secretaría del centro, con un preaviso mínimo de siete días. De no notificarse en el plazo establecido, se cobraría de acuerdo a la normativa vigente.

ALERGIAS Y DIETAS

Con el fin de adecuarnos a las necesidades alimenticias de cada alumno, es necesario que todos aquellos alumnos que no puedan tomar algún alimento por razones de salud (intolerancias, alergias, etc.), presenten en secretaría el **correspondiente informe médico actualizado, con fecha inferior a un año.**

Si por motivos justificados un alumno debe comer **dieta astringente, tienen que comunicarlo a primera hora en secretaría o conserjería,** para poder ofrecer un menú alternativo.



La organización y funcionamiento de este servicio está recogido dentro del Plan de Convivencia del centro.